TEKOATY AKÃRAPU'ÃRÃ Motenondéha
Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

Poder Ejecutivo
Resolución MDS N.° 1154/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ASEGURADORA TAJY PROP. COOPERATIVA S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 04/2020, "MICROSEGURO SOCIAL EXCLUSIVO PARA PARTICIPANTES DEL PROGRAMA TEKOPORÃ DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL", CON ID N.° 385.413 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP).

Fernando de la Mora, 02 de noviembre de 2020

VISTO: El Memorándum VMAF N.° 840/2020, del Viceministerio de Administración y Finanzas, por el que remite al señor ministro, el Informe del Comité de Evaluación, designado por Resolución MDS N.° 241/2018, conforme se detalla en el mismo. La remisión del Informe del Comité de Evaluación, es realizada en cumplimiento con lo establecido en la Ley N.° 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, artículo 28 Adjudicación: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...".* De acuerdo a las consideraciones expuestas en el Informe del Comité de Evaluación MDS N° 015/2020, se recomienda la adjudicación a la firma ASEGURADORA TAJY PROP. COOPERATIVA S.A., para el ítem N.°1 y 2, por el monto total de gs. 1.634.000.000 conforme a lo detallado en el Memorándum DUOC N.° 225/2020

El Memorándum DUOC N.° 225/2020, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual remite al Viceministerio de Administración y Finanzas, y por su intermedio a la máxima autoridad, el Informe del Comité de Evaluación en base a la Resolución MDS N.° 241/2018, que conforma el Comité de Evaluación, según el siguiente cuadro:

Informe de Comité de Evaluación	Descripción del proceso de contratación
MDS N.° 015/2020 – ID N.° 385.413	Microseguro Social exclusivo para participantes del Programa Tekoporã del Ministerio de Desarrollo Social.

Que señala: La remisión del Informe del Comité de Evaluación, es realizada en cumplimiento con lo establecido en la Ley N.° 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, artículo 28 Adjudicación: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La Máxima Autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...".* Y expresa: en virtud a las consideraciones expuestas en el Informe del Comité de Evaluación MDS N.° 015/2020, se recomienda la adjudicación a la firma ASEGURADORA TAJY PROP. COOPERATIVA S.A., conforme al siguiente detalle:

Es copia fiel del original
Abog. Fabio Candia Sánchez
Secretario General

DUOC

TEKOATY AKÃRAPU'ÃRÃ Motenondeha
Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

Poder Ejecutivo
Resolución MDS N.º 1154/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ASEGURADORA TAJY PROP. COOPERATIVA S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 04/2020, "MICROSEGURO SOCIAL EXCLUSIVO PARA PARTICIPANTES DEL PROGRAMA TEKOPORÃ DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL", CON ID N.º 385.413 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP).

Fernando de la Mora, 02 de noviembre de 2020

							ASEGURADORA TAJY PROP. COOPERATIVA S.A.
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	84131601-001	Microseguro en los departamentos de Concepción, San Pedro y Paraguarí – Participantes del Programa Tekoporã, durante el plazo de 12 meses desde la fecha de emisión de la póliza respectiva. Seguro de vida colectivo	Unidad (familia)	Evento	18.552	38.000	704.976.000
2	84131601-001	Microseguro en los departamentos de Caazapá, Caaguazú y Guairá – Participantes del Programa Tekoporã, durante el plazo de 12 meses desde la fecha de emisión de la póliza respectiva-Seguro de vida colectivo	Unidad (Familia)	Evento	24.448	38.000	929.024.000
TOTAL ÍTEM 1 Y 2							1.634.000.000

CONSIDERANDO: La Ley N.º 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, que establece el sistema de contrataciones para todos los Organismos, Entidades y Municipalidades del Sector Público y su Decreto reglamentario N° 2992, de fecha 09 de diciembre de 2019.

La Ley N.º 6137/2018, *"Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social"*.

El Decreto N.° 367/2018, *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 6137/2018, «Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social», se establecen las funciones, atribuciones y la estructura del Ministerio de Desarrollo Social"*.

La Ley N.º 6469/2020, *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020"*.

El Decreto N.º 3264/2020, *"Por el cual se reglamenta la Ley N.º 6469 del 16 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020»"*.

La Resolución MDS N.° 241/2018, *"Por la cual se conforma el Comité de Evaluación para los Llamados a Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación*

Es copia fiel del original
Abog. Fabio Candia Sánchez
Secretario General

DUOC

TEKOATY AKÃRAPUÃRÃ Motenondeha
Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

Poder Ejecutivo
Resolución MDS N.° 1154/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ASEGURADORA TAJY PROP. COOPERATIVA S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 04/2020, "MICROSEGURO SOCIAL EXCLUSIVO PARA PARTICIPANTES DEL PROGRAMA TEKOPORÃ DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL", CON ID N.° 385.413 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP).

Fernando de la Mora, 02 de noviembre de 2020

Directa, Contratación por Vía de la Excepción y otros, para el Ministerio de Desarrollo Social, y se abroga la Resolución N° 038/2018".

La Resolución MDS N.° 994/2020, "*Por la cual se aprueba el pliego de bases y condiciones y se autoriza el inicio del llamado por Licitación Pública Nacional N.° 04/2020, plurianual 2020-2021, "Contratación de microseguro social exclusivo para participantes del Programa Tekoporã".*

El Informe del Comité de Evaluación N.° 015/2020 – ID N.° 385.413, que manifiesta: Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley N.° 2051/2003, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, se recomienda la adjudicación a la firma ASEGURADORA TAJY PROP. COOPERATIVA S.A., por un monto total de gs. 1.634.000.000

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1° **Adjudicar** a la firma **ASEGURADORA TAJY PROP. COOPERATIVA S.A.**, en el marco de la Licitación Pública Nacional N.° 04/2020, "Microseguro Social exclusivo para participantes del Programa Tekoporã del Ministerio de Desarrollo Social", con ID N.° 385.413, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en virtud a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación y a las normas legales y reglamentarias vigentes.

Artículo 2° **Autorizar** al Viceministerio de Administración y Finanzas, a realizar la contratación de la firma **ASEGURADORA TAJY PROP. COOPERATIVA S.A.**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1°, conforme el siguiente detalle:

						ASEGURADORA TAJY PROP. COOPERATIVA S.A.
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	84131601-001	Microseguro en los departamentos de Concepción, San Pedro y Paraguarí – Participantes del Programa Tekoporã, durante el plazo de 12 meses desde la fecha de emisión de la póliza respectiva. Seguro de vida colectivo	Unidad (familia)	Evento	18.552	38.000	704.976.000

Es copia fiel del original
Abog. Fabio Candia Sánchez
Secretario General

DUOC

TEKOATY AKÃRAPU'ÃRÃ
Mopyrondeha
Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

Poder Ejecutivo
Resolución MDS N.º 1154/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ASEGURADORA TAJY PROP. COOPERATIVA S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 04/2020, "MICROSEGURO SOCIAL EXCLUSIVO PARA PARTICIPANTES DEL PROGRAMA TEKOPORÃ DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL", CON ID N.º 385.413 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP).

Fernando de la Mora, 02 de noviembre de 2020

2	84131601-001	Microseguro en los departamentos de Caazapá, Caaguazú y Guairá – Participantes del Programa Tekoporã, durante el plazo de 12 meses desde la fecha de emisión de la póliza respectiva-Seguro de vida colectivo	Unidad (Familia)	Evento	24.448	38.000	929.024.000
TOTAL ÍTEM 1 Y 2: guaraníes un mil seiscientos treinta y cuatro millones							1.634.000.000

Artículo 3° **Establecer** que la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, en coordinación con la Dirección General de Asesoría Jurídica, se encarguen de la elaboración del respectivo contrato, conforme a lo dispuesto en los artículos 1° y 2°.

Artículo 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Desarrollo Social
MINISTRO

Abg. Mario Alberto Varela Cardozo
Ministro

Es copia fiel del original

Abog. Fabio Candia Sánchez
Secretario General

DUBOC

pm/vj/fc